



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA PROFESIONALES TITULADOS EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GÓMEZ

Las personas que estén en posesión de un título profesional otorgado por el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez (IPVG), podrán solicitar, por una sola vez, su ingreso a una carrera específica de la Universidad de Concepción, dentro del Convenio Marco de Colaboración en Articulación Académica, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el correspondiente Acuerdo Específico, en las siguientes carreras UdeC: Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Informática, Educación Diferencial (Los Ángeles) y Educación General Básica (Los Ángeles).

Acuerdos Específicos de Articulación

[Ver Acuerdo con Facultad de Ingeniería](#)

[Ver Acuerdo con el Campus Los Ángeles](#)

Además, existe una vía de ingreso especial a primer año para egresados del IPVG a las siguientes carreras UdeC: Fonoaudiología, Kinesiología, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Odontología, Ingeniería Ambiental (Concepción y Chillán) y Enfermería (Concepción, Los Ángeles y Chillán).

Acuerdos Específicos de Ingreso Especial a Primer Año

[Ver Acuerdo con Facultad de Medicina](#)

[Ver Acuerdo con Facultad de Odontología](#)

[Ver Acuerdo con carrera de Ingeniería Ambiental](#)

[Ver Acuerdo con Facultad de Enfermería](#)

1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- a) Completar el formulario disponible en admisión.udec.cl/ingresos-especiales y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
- b) Certificado de Título e Informe Curricular otorgados por el Instituto Profesional Dr. Virginio, Gómez.
- c) Certificado de notas con asignaturas aprobadas y reprobadas.
Otros documentos específicos según carrera y convenio:

a) Carreras en convenio con Campus Los Ángeles: Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, quienes postulen a las carreras de dicha área deberán presentar:



Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección (demre.cl); y
Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media (certificados.mineduc.cl).

b) Carreras en convenio con Facultad de Enfermería:
Certificado que acredite primer lugar en ranking de notas de su respectiva promoción.

c) Carreras en convenio con Facultad de Odontología:
Certificado que acredite haber obtenido el primer o segundo promedio ponderado de notas de su promoción.

d) Comprobante de pago de Arancel de postulación correspondiente (\$62.000).

2.- INFORMACIÓN GENERAL

En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.903, para ingresar a las carreras de Pedagogía, Educación General Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, se requiere haber rendido las pruebas obligatorias de selección y tener un rendimiento que le ubique en el percentil 50 o superior; o tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional. La comprobación de alguno de estos requerimientos se hará de acuerdo a lo solicitado en la letra d) del punto anterior.

La comprobación de alguno de estos requerimientos se hará de acuerdo a lo anteriormente solicitado en el punto 4.

Financiamiento de los estudios.- Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial podrán postular a los beneficios estatales, para financiar el arancel.

3.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles durante el período de postulación en admision.udec.cl, entre las 09:00 horas del lunes 10 de julio hasta las 23:59 horas del lunes 17 de julio de 2023.

4.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil. Fono (56) 412207291,
www.udec.cl - email: admision@udec.cl.

Última actualización: 06 de julio de 2023.